



**Universidad Nacional de Salta**  
**FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD**

AV. BOLIVIA 5150 - A4408FVY SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA  
TELEF. (0387) 4255404/330/332  
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- N°

**560-15**

Salta, 23 SEP 2015  
Expediente N° 12.358/15

**VISTO:** Las presentes actuaciones mediante las cuales la Lic. Marta Julia JIMÉNEZ tramita la aprobación del Curso denominado "MEDIACIÓN EN ORGANIZACIONES DE LA SALUD"; y,

**CONSIDERANDO:**

Que el curso, dirigido a directores, médicos, asistentes sociales, psicopedagogos, psicólogos, profesionales interrelacionados en las organizaciones dedicadas a la salud, enfermeros, asistentes y dependientes de organizaciones públicas y privadas, tiene como objetivo general, reconocer los aspectos actuales de la mediación y su ingreso a una actividad en la salud.

Que a fs. 08, la Secretaria de Posgrado, Investigación y Extensión al Medio, Lic. María Julia RIVERO, emitió el informe correspondiente.

Que el proyecto presentado cumple con los lineamientos establecidos en la reglamentación vigente, Resolución CD N° 167/11, y Resolución CS N° 128/99 de actividades autofinanciadas.

**POR ELLO:** en uso de las atribuciones que le son propias y atento a lo aconsejado por las Comisiones de Docencia, Investigación y Disciplina, y de Hacienda y Finanzas de éste Cuerpo, mediante Despacho Conjunto N° 35/15,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD**

(En Sesión Ordinaria N° 11/15 del 11/08/15)

**RESUELVE**

**ARTICULO 1°:** Aprobar la realización del Curso de Extensión Universitaria denominado "MEDIACIÓN EN ORGANIZACIONES DE LA SALUD", que se desarrollará entre los días 14 al 16 y 28 al 30 de octubre de 2015, de acuerdo a las especificaciones que se detallan a continuación:

*[Firma manuscrita]*



**Universidad Nacional de Salta**  
**FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD**

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA  
TELEF. (0387) 4255404/330/332  
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- N°

**560-15**

Salta, 23 SEP 2015  
Expediente N° 12.358/15

**OBJETIVOS:**

**Generales:**

Reconocer los aspectos actuales de la mediación, su ingreso a una actividad en la salud.

**Particulares:**

1. Que el alumno reconozca las actividades factibles de intervención del operador de conflictos en organizaciones destinadas a la salud.
2. Que el alumno comprenda el rol del mediador
3. Que el alumno reconozca las legislaciones vigentes.
4. Que el alumno asimile la actividad de la mediación y sus aspectos actuales.

**ORGANIZA:** Facultad de Ciencias de la Salud

**DESTINATARIOS:** Directores, médicos, asistentes sociales, psicopedagogos, psicólogos, profesionales interrelacionados en las organizaciones dedicadas a la salud, enfermeros, asistentes y dependientes de organizaciones públicas y privadas.

**CUPO:** 35 alumnos

**PROGRAMA**

**Unidad temática I**

**1. CONFLICTO:**

- 1.1 Concepto.
- 1.2 Los tipos de métodos para resolver conflictos.
- 1.3 Tipos de conflictos en organismos de la salud.
- 1.4 Tipos de conflictos desde las organizaciones.
- 1.5 Estática, dinámica, situación conflictiva.

*Handwritten signature*



**Universidad Nacional de Salta**  
**FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD**

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA  
TELEF. (0387) 4255404/330/332  
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- N° **560-15**

Salta, **23 SEP 2015**  
Expediente N° 12.358/15

- 1.6 Conductas frente al abordaje del conflicto.
2. Los métodos para el abordaje de conflictos.
3. El método, los modelos, los modos de administrar conflictos en las organizaciones.
4. Los métodos complementarios y/o alternativos.

**Unidad temática II**

1. LOS MÉTODOS ALTERNATIVOS:
  - 1.1 Introducción a la mediación y la resolución de conflictos.
  - 1.2 Mediación: concepto, modelos.
  - 1.3 Los intereses en los modelos alternativos.
  - 1.4 Las posiciones en los modelos litigiosos.
  - 1.5 Los objetivos en el trabajo en equipo.
  - 1.6 Las metas organizacionales.
2. Estructura del proceso.
3. Elementos y herramientas en el proceso de mediación.

**Unidad temática III**

1. EL OPERADOR DE CONFLICTOS en el ámbito de la salud:
  - 1.1 La construcción de un operador pro activo de conflictos.
  - 1.2 La negociación como método del operador.
  - 1.3 El operador lingüístico.
  - 1.4 El manejo de las emociones.
  - 1.5 La construcción de confianza.
  - 1.6 La autodeterminación corporal.
  - 1.7 Las herramientas del método según el modelo.

**CONOCIMIENTOS PREVIOS NECESARIOS:** No se requieren

**METODOLOGÍA:**

CASO A RESOLVER en clases.

*CMS*



**Universidad Nacional de Salta**  
**FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD**

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA  
TELEF. (0387) 4255404/330/332  
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- N°

**560-15**

Salta, 23 SEP 2015  
Expediente N° 12.358/15

**Consigna:**

1. Desarrolle los tipos de métodos aplicables al caso.
2. Indique las características de abordaje de conflictos.
3. Indique cuales son los modelos alternativos factibles de aplicar al caso.
4. Elija un modelo de mediación, estudiado para el caso.
5. Desarrolle un proceso de mediación.
6. Indique en que etapa aplicaría la negociación.
7. Cuales son para Ud. los modelos de negociación aplicables al caso?.

**EVALUACIÓN:**

Del seminario de mediación, se realizará a partir de tres notas:

En consideración a la organización técnico-pedagógica, el sistema de evaluación previsto para este seminario, compromete instancias de carácter inicial, parcial y final (evaluación diagnóstica, formativa e integrativa).

**I. Evaluación Diagnóstica:**

Al inicio del seminario se evaluará la presentación y el conocimiento de carácter teórico y práctico.

**II. Evaluación Formativa:**

Se considerará:

**II.1. De carácter individual:**

La participación y preparación previa del tema: se evaluarán los comentarios de los cursantes y se les realizarán preguntas, lo que permitirá al docente advertir el grado de participación e interés en el tema.

La producción y presentación de Trabajos prácticos e Informes individuales.

**II.2. De carácter grupal:**

Los cursantes participarán en sub-grupos, donde se plantean casos reales sobre los diferentes tipos de conflictos, debiendo dar respuestas para su resolución, desde el rol de Mediador.



**Universidad Nacional de Salta**  
**FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD**

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA  
TELEF. (0387) 4255404/330/332  
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- N°

**560-15**

Salta, 23 SEP 2015  
Expediente N° 12.358/15

La participación en los debates con videos ilustrativos, seguidos de un juego de roles, seguidos de la preparación, introducción, acción y procesamiento referente a los objetivos alcanzados.

III. Evaluación integrativa:

La evaluación final se concretará con un video que determine el grado de aplicación de los conocimientos teóricos y objetivos planteados en este seminario.

**BIBLIOGRAFÍA**

- DIOGUARDI, Juana (2014) Manual de Mediación: La mediación como sistema complementario de solución de conflictos, Editorial Huella 1ª ed. Buenos Aires.
- FOLGER Jay.TAYLOR, Alison (1997) Mediación, Resolución de conflictos sin litigio, Editorial Limusa S.A.México
- MOORE, Christopher (1995) El Proceso de Mediación: Método práctico para la resolución de Conflictos, Editorial Granica, Buenos Aires, Argentina.
- ROZENBLUM DE HOROWITZ, Sara (2007) Mediación: convivencia y resolución de conflictos en la comunidad, Editorial GRAÓ, de IRIE.S.L, Barcelona, España.
- Legislaciones:  
Leyes Nacionales 26.589/10, Argentina y Ley 19966 Chile (3 de septiembre de 2004)  
Decreto 47/2005 Reglamento de mediación por reclamos en contra de prestadores institucionales públicos de salud o sus funcionarios y prestadores privados de salud. Ministerio de Salud.

**DOCENTE:** Dra. Juana DIOGUARDI

Abogado, Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Buenos Aires (UBA) Mediador Nacional, y de la Provincia de Buenos Aires. Arbitro, preside el tribunal arbitral del Colegio de Abogados de Lomas de Zamora.

Conciliador de consumo, dirige la Oficina de Conciliación de Consumo en la Provincia de Buenos Aires. Profesor investigador y titular de cátedra: Teoría General del Proceso, de la



**Universidad Nacional de Salta**  
**FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD**

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA  
TELEF. (0387) 4255404/330/332  
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- N° **560-15**

23 SEP 2015

Salta,  
Expediente N° 12.358/15

Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Lomas de Zamora. Docente de Mediación, Negociación, Teoría de Conflictos en la formación de formadores en mediación, en la provincia de Buenos Aires, Directora de la Especialización en Medios Alternativos de Resolución de Conflictos; dirige la Maestría en Sistemas de Resolución de Conflictos de la Universidad Nacional de Lomas de Zamora, profesor en la materia de métodos alternativos de Resolución de Conflictos de la Universidad del Sur de Bahía Blanca, de la especialización en derecho procesal de la provincia de Santa Fe, de la Asociación de Funcionarios Judiciales de Formosa, en la escuela de Magistrados de Rio de Janeiro- Brasil, en la Cámara de Comercio de San Pablo- Brasil. Expositora en Conferencias Nacional e Internacional, escribe artículos sobre la temática para revistas especializadas nacional e internacional, ha escrito varios libros: Manual de Teoría General del Proceso 2004 LexisNexis, en el 2010 en Abeledo Perrot, Manual de Mediación en el 2014, y capítulos de libros, en la editorial Hammurabi en colaboración con profesionales del derecho privado. Especialista en abogado para la magistratura, Universidad Nacional de San Martín, (UNSAM), Doctorando de la Universidad de Ciencias Sociales y Empresariales (UCES).

**CERTIFICACIÓN:** se emitirá certificación a quienes hayan cumplido con una asistencia presencial al 85% del total de las clases.

**FECHAS DE REALIZACIÓN (tentativas):**

14, 15 y 16 de octubre de 2.015

28, 29 y 30 de octubre de 2.015

**DURACIÓN / CARGA HORARIA:** 30 horas

**FINANCIAMIENTO:** el carácter del curso es autofinanciado.

Arancel: \$ 1.000.-

**Presupuesto:**

*36/15*



**Universidad Nacional de Salta**  
**FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD**

AV. BOLIVIA 5150 - A4408FVY SALTA  
 REPUBLICA ARGENTINA  
 TELEF. (0387) 4255404/330/332  
 TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- N°

**560-15**

Salta, 23 SEP 2015  
 Expediente N° 12.358/15

**Ingresos:**

Arancel de inscripción (\$ 1.000 x 35)----- \$ 35.000.-

**Egresos:**

Pasajes vía aérea (Bs. As. - Salta - Bs. As.)----- \$ 3.000.-

Honorarios docentes (\$ 600/hora)----- \$ 18.000.-

Viáticos docente (4 días - alojamiento)----- \$ 4.000.-

Retención 5% Facultad----- \$ 1.750.-

Gastos refrigerio----- \$ 1.500.-

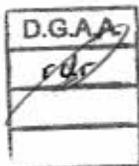
Gastos artículos de librería----- \$ 2.000.-

**TOTAL EGRESOS----- \$ 30.250.-**

El remanente de \$ 4.750.- será destinado a la compra de equipamiento para el Laboratorio de Dietotecnia.

**ARTICULO 2º:** Dejar establecido que a fin de asegurar el autofinanciamiento, se deberá completar el cupo de 35 personas inscriptas al Curso.

**ARTICULO 3º:** Hágase saber y remítase copia a: Secretaria de Posgrado, Investigación y Extensión al Medio, Lic. JIMÉNEZ, y siga a la Dirección General Administrativa Académica - Dirección de Posgrado de ésta Facultad a sus efectos.



  
 Esp. MARÍA JULIA RIVERO  
 SECRETARIA DE POSTGRADO  
 INVESTIGACION Y EXT. AL MEDIO  
 Facultad de Ciencias de la Salud-UNSa

  
 Lic. CARLOS ENRIQUE PORTAL  
 CONSEJERO DIRECTIVO  
 A/C del DECANATO  
 Facultad de Ciencias de la Salud-UNSa